

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314626
Denominación Título:	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Avanzadas por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Híbrido
Fecha de verificación inicial:	13-11-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster en Contabilidad y Finanzas Avanzadas fue verificado por ANECA en julio de 2014, comenzando a impartirse (en el curso 2014-15) de forma presencial, y semipresencial desde la aprobación de la Modificación de la Memoria Verificada en octubre de 2019 en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la MH de Elche, aunque en el curso 2019/20 no se impartió, al igual que en el curso previo (2018/19), reanudándose en 2020/21. El título fue verificado en 2014, sometido a un proceso de seguimiento en 2017 y otro en 2021, este último resultando desfavorable, así como uno de renovación en 2018, y dos modificaciones (2018 y 2019). El informe de seguimiento de 2021 resultó desfavorable como consecuencia de las deficiencias observadas en las directrices (criterios) 6, referida a los resultados de aprendizaje y 7, relativo a los indicadores de satisfacción y rendimiento. Además, en la modificación de 2019, se produjo una reestructuración temporal de las asignaturas.

El plan de estudios consta de 60 créditos, de los que 54 son de formación en materias obligatorias y 6 de TFM; el plan de estudios no contempla prácticas externas.

La estructura del plan de estudios se ajusta a lo contemplado en la MV.

Durante la visita se constata que aunque el máster está verificado en la modalidad semipresencial las actividades formativas "clases teóricas" y "clases prácticas" se imparten de forma presencial en su mayor parte, aunque no queda claramente definida en la práctica el cumplimiento de la semipresencialidad (se imparten 15 horas de clases teóricas por semana de forma presencial).

Cabe destacar que la MV despliega el plan de estudios en módulos y materias, pero no hay despliegue del tercer nivel ni se mencionan las asignaturas de cada módulo/materia, por lo que resulta complejo evaluar si el plan de estudios desplegado se corresponde con lo recogido en la MV. Por ejemplo, los contenidos y resultados de aprendizaje de las materias no se corresponden con los recogidos en las guías docentes de las asignaturas. Sistemas de evaluación y actividades formativas tampoco se corresponden exactamente.

En los últimos cursos el tamaño del grupo ha sido pequeño (11, 8 y 20 estudiantes) lo cual favorece la consecución de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las actividades. En la memoria no se recogen los complementos formativos, aunque sí se cuenta con un catálogo de asignaturas de complementos formativos previos al máster que se asignan durante el proceso de admisión. Durante la visita se constata que aunque el máster no dispone de prácticas curriculares, gran parte de los estudiante sí las cursa de forma extracurricular gestionadas por el observatorio de empleabilidad de la UMH, sin supervisión de los responsables académicos del título.

Las guías docentes se encuentran publicadas en la web del título. Su revisión permite inferir que cumplen con la Memoria Verificada; resultan completas, puesto que incluyen los resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, las metodologías de enseñanza, bibliografía básica y complementaria, calendario, nombres del profesorado encargado de su impartición, objetivos y sistema de evaluación. El título se ha desarrollado conforme a lo establecido en la MV.

Con relación al idioma de impartición, el título se imparte en castellano en su totalidad, según consta en la MV, de ahí que las guías docentes de las asignaturas estén en castellano.

En el apartado de Normativa de la web oficial del título (<https://estudios.umh.es/presentacion/normativas/reconocimiento-de-creditos/>) se incluye un enlace a la normativa sobre reconocimiento de créditos. En la evidencia (EV05) se muestra que no se ha producido ningún reconocimiento de créditos.

La normativa sobre permanencia aparece publicada en la web del título (y se aporta como evidencia; EV18), sin que se encuentren evidencias de la necesidad de su aplicación.

Respecto de las prácticas externas, no están incluidas en el plan de estudios. Durante las audiencias se consulta a los diferentes grupos de interés sobre la oportunidad de incluirlas como obligatorias en el plan de estudios, sin que ninguno de esos grupos lo vea como necesario, puesto que la mayor parte del estudiantado realiza el máster mientras trabaja.

El perfil de egreso está claramente definido, resultando especialmente relevante haber conseguido que el título dé lugar a la convalidación de competencias en el entorno de la normativa europea sobre Mercados de Instrumentos Financieros, MIFID II. Este hecho se convierte en un buen reclamo para cursar el Máster, por lo que se espera que la tasa de cobertura siga aumentando.

No obstante, durante las audiencias se ponen de manifiesto las dificultades que encuentran las personas responsables del título para lograr tasas de respuesta significativas en la encuesta de inserción laboral, así como en

la encuesta de satisfacción al estudiantado egresado y al estudiantado. Por tanto, deben establecerse acciones y herramientas que permitan recoger la opinión las personas egresadas y estudiantado para poder valorar la actualización y relevancia del perfil de egreso y su despliegue en el plan de estudios.

Respecto a la coordinación, en el autoinforme se indica que se realiza por el Director del Máster en colaboración con los responsables de las diferentes materias impartidas. Como evidencia se aporta el enlace a las actas de las reuniones del denominado "Consejo de Máster"; no obstante, en esas reuniones (que se celebran al menos dos veces cada curso académico), cuyas actas se presentan sin firmar, lo único que se hace es aprobar por asentimiento la revisión del contenido de las guías docentes y el calendario académico de cada curso, sin que se hagan comentarios valorando el desarrollo de los cursos. Por otro lado, en las reuniones del Consejo de Máster no hay una representación consistente de perfiles de estudiante. Según la información obtenida durante las audiencias con las personas responsables del título, el estudiantado no tiene interés en ser partícipe de estos procesos.

En el autoinforme se explica que la coordinación realizada informalmente entre los profesores tiene mayor relevancia que la formal.

En cuanto al nivel de satisfacción del estudiantado con la coordinación docente, este no es un ítem contemplado en las encuestas, por lo que no se aportan datos al respecto. En cambio, en la encuesta al profesorado se pregunta sobre si "La coordinación del curso me ha facilitado mi tarea docente ", alcanzando una puntuación de 4,67 (sobre 5) en el curso 2021/22 y de 5 en el 2022/23, aunque esta última encuesta solo fue respondida por cuatro personas (de las 19 que participan en la docencia ese curso).

Uno de los puntos débiles continuados de este Máster es la baja tasa de cobertura del mismo. En concreto en el curso 2021/22 se matricularon solo 8 personas (tasa de cobertura del 27%, puesto que se ofertan 30 plazas). A pesar de la reiterada advertencia sobre esa baja tasa de cobertura, los responsables del título no han abordado una solicitud de modificación de la MV para reducir la oferta porque, tal como consta en los planes de mejora, la tasa de cobertura se ha recuperado en el curso 2022/23 (curso en el que alcanzó el 67%).

En cuando a la aplicación de los criterios de admisión, si bien en el autoinforme y en la evidencia (E04) se indica que se han seguido los criterios aprobados en la MV, no se aporta evidencia de la baremación de méritos de los candidatos ni de la realización o no de los complementos formativos contemplados en la MV. Con posterioridad a la visita, se ha aportado el documento "COMPLFORAMTIVOS CANILLAS FERRER". Durante las audiencias, las personas responsables del título ponen de manifiesto que se admite a todo el alumnado que solicita la admisión, siempre que cumplan el perfil de ingreso definido en la MV pero que la matrícula final se ve reducida por la falta de matriculación de las personas preinscritas, sin que se haya realizado un análisis de las causas de esta -relativamente reducida- matriculación efectiva final. En consecuencia, este criterio debe ser objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa.

Tal como se recoge en las evidencias presentadas (E05 y autoinforme), no se han realizado reconocimientos de créditos y la normativa de permanencia no ha tenido que ser aplicada.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web del título (https://www.umh.es/contenido/Estudios/:tit_m_234_CSig/datos_es.html) cuenta con la

información básica del título y sigue una estructura común en la Universidad, que presenta distintos apartados (información básica, admisión y matrícula, asignaturas, datos de la persona que dirige el Máster, normativa sobre reconocimiento académico de créditos, SIGC, informes de seguimiento y renovación de la acreditación, programas de movilidad, atención a la discapacidad, resultados académicos del título, etc). En general, resulta sencillo encontrar toda la información que puede considerarse relevante tanto una persona interesada en cursar la titulación como para aquella que ya lo está haciendo.

Existe además otra web específica del título, que contiene algo más de información y a la que se accede a través de una pestaña existente en la web de la UMH (<https://mastercyf.umh.es/>), por ejemplo relativa al CV del profesorado.

No obstante, se observa un desajuste de información, en la medida en que el cuadro de módulos y materias el reparto de ECTS no suma los 60 ECTS que componen las materias. En concreto aparecen materias por un total de 57 ECTS, resultado de la falta de 3 ECTS en el módulo de "Matemáticas y métodos cuantitativos para la empresa" (<https://mastercyf.umh.es/files/2023/09/DOSSIER-ESTUDIANTES-MCYF-2023-2024.pdf>). Además, en la misma web, en el apartado "Dossier del estudiante", donde se recoge listado de asignaturas, profesores, y horario, falta enumerar la asignatura "Muestreo Estadístico con R/Studio". Esta errata puede inducir a error para el estudiantado actual, así como futuros estudiantes de cara a la matriculación. Ambos aspectos han sido subsanados con posterioridad a la visita.

Se publica información completa sobre el personal académico vinculado al título incluyendo la categoría de los mismos y CV.

No aparece información sobre las infraestructuras a nivel general.

Se publica información completa sobre el Sistema de Garantía de Calidad, responsables, procedimientos y acciones de mejora, así como los principales resultados del título e información de las encuestas de satisfacción y el sistema de quejas y reclamaciones.

La página web no publica información sobre la inserción laboral de los egresados.

En cuanto al TFM, en las evidencias se aporta información sobre el procedimiento para la asignación de temas/tutores, y en la web se aporta la guía docente (en la que se incluye una rúbrica de valoración).

En la web se publican los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, así como los principales resultados y normativa de funcionamiento del título, lo que permite un acceso fácil a la información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

Se informa con antelación del calendario académico, horarios de las asignaturas, fechas de exámenes y demás información relevante relacionada con la titulación.

Además, se incorpora la descripción del plan de estudios, tanto en la web general como en la específica y los resultados de aprendizaje previstos.

No se aportan datos sobre la satisfacción de los estudiantes con la información disponible en la web. En cambio sí se aporta en el caso del profesorado que, además, es el aspecto al que otorga mayor nivel de satisfacción (4,93 sobre 5).

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del título cuenta con un diseño adecuado, protocolizado y con un organigrama que, en general, permite un funcionamiento correcto. Fue desarrollado según el sistema AUDIT de la

UMH (con diseño aprobado el 17 de febrero de 2009 por ANECA). Todos los grupos de interés están representados. El SAIC cuenta con procesos para obtención de forma sistemática y fiable de los datos e indicadores necesarios para la mejora continuada de la calidad de la titulación.

La información del SAIC es recabada y depositada en una aplicación web de acceso restringido (al que el panel de evaluación se le ha dado acceso) en <http://sgq.umh.es/>. En esa web se aporta, diferenciando por cursos académicos, los informes de revisión de resultados, los informes de encuestas, el informe del plan de mejoras y las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y del Consejo del título.

Los órganos colegiados que inciden en los estudios correspondientes a este título son: la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Consejo del título, cuyas actas no aparecen firmadas y en las que figuran las personas asistentes sin identificar el cargo que ostentan. No obstante, en la pestaña del SGIC del título se muestra quienes, de forma genérica, forman parte de la Comisión de Calidad del Centro y del Consejo de Máster, que incluye al director del programa, profesorado del título y representantes del estudiantado.

Los procedimientos se están desarrollando según lo establecido, sin embargo, se recomienda asegurar que todos los grupos de interés que participan en el título se encuentren representados en el Consejo de máster, especialmente los estudiantes y también empleadores.

No se han recibido quejas ni sugerencias específicas del título. Durante las audiencias se pone de manifiesto que la comunicación entre la dirección y coordinación con los estudiantes es fluida.

Entre las actas que se aportan como evidencia se encuentra las del Consejo del título de 22 de Diciembre de 2022, en el que se hace un prolijo análisis de los indicadores del título y del informe de seguimiento redactado por AVAP en junio de 2021. Por tanto, se constata la existencia de mecanismos de análisis y seguimiento de los indicadores del título que permiten una mejora continua del título a partir de los análisis de datos.

Existe un sistema quejas y sugerencias, debidamente publicado en la web: (<https://calidad.umh.es/buzon/>), accediéndose desde la pestaña del Sistema de Garantía de Calidad del título en la web del mismo. No se aportan, entre las evidencias, quejas. En las evidencias se aporta el esquema de funcionamiento del sistema de quejas (<https://calidad.umh.es/files/2013/05/5-Procedimiento-Gesti%C3%B3n-de-Sugerencias.pdf>).

Por otro lado, se aporta como evidencia las memorias anuales del título desde el curso 2018/19 a 2021/22, en las que se analizan los principales indicadores, así como los planes de mejora resultantes en distintas anualidades. Por lo tanto, se evidencia que el título está sometido a un proceso sistemático de mejora continua.

Se recaba información mediante indicadores de satisfacción a estudiantes matriculados, egresados, profesorado y tutores de empresa. Existe una encuesta para el PAS, pero esta se genera para el conjunto de la Universidad, no por titulaciones o centros.

El Título presenta evidencias de la recopilación de datos sobre calidad. Concretamente, se recopila información sobre la satisfacción del alumnado, profesorado y tutores (de TFM y prácticas de empresa). En concreto se presentan entre las evidencias los resultados de las encuestas de satisfacción:

- realizadas a nuevos estudiantes sobre la titulación, profesorado, servicios, movilidad, inserción laboral y egresados.
- realizadas al profesorado sobre la titulación.
- realizadas a los tutores externos, estudiantes y empleadores para la evaluación de las prácticas externas.
- PAS de la Universidad.

La evidencia aportada incluye información para los cursos 2019-20 a 2022-23. El tamaño muestral es, en general, adecuado, salvo en lo referido a los egresados e inserción laboral. Por otro lado, la movilidad no se analiza por titulaciones, por lo que no puede ser valorada.

En el plan de mejora a desarrollar durante el presente curso no se ha actualizado el porcentaje de realización de ninguna de las acciones; se recomienda darle seguimiento periódicamente.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:
B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En referencia a la estructura del personal académico, el título -según el autoinforme- cuenta con una plantilla de profesorado de 19 profesores de los que 12 personas han participado en la última edición del programa Docentia (2022/23) y 9 en el curso previo, con calificaciones de excelente o destacado, lo que implica reducida ratio de alumnado por profesorado y una elevada ratio de profesorado evaluado a través del programa Docentia. Además, el autoinforme indica que el 96% de los créditos son impartidos por el profesorado doctor (que representa el 84,21% de la plantilla); además son todos acreditados.

En cambio, en otra de las evidencias (Tabla 3) se muestra un total de 19 profesores desde el 2020/21 al 2022/23, habiendo impartido un 57,6% de los ECTS el profesorado doctor y un 58,6% de los ECTS impartidos por profesorado a tiempo completo, lo que se considera adecuado en el marco de la normativa vigente. Según el autoinforme, el profesorado acumula 29 sexenios, lo que se considera una ratio razonable, a lo que se une la alta experiencia académica aproximada a través de los 77 quinquenios que se le ha reconocido al conjunto del PDI. No obstante, existe un desequilibrio relativo entre sexenios y quinquenios, que queda justificado por la presencia de profesorado asociado.

Este perfil es similar al presentado en la Memoria Verificada (y sus posteriores modificaciones), en cuanto a la estructura de profesorado.

El alumnado muestra un adecuado nivel de satisfacción con la activación docente del profesorado, puesto que las valoraciones medias se sitúan entre 3,70 y 4,20 puntos (sobre 5) en el curso 2021/22.

En general, el aspecto mejor valorado respecto a la docencia es la claridad en los criterios de evaluación, así como la rapidez del profesorado a la hora de responder a las dudas planteadas por el alumnado, con puntuaciones de 4,4. El aspecto peor valorado corresponde al desarrollo de las actividades de forma presencial (con 3,7 puntos sobre 5).

En las encuestas de satisfacción, el profesorado muestra un nivel de satisfacción también muy elevado con todos los ítems contemplados, siendo el valor más reducido el de la satisfacción el servicio prestado por el personal de apoyo técnico, que no obstante alcanza un valor elevado (4,17 puntos sobre 5). El resto de los aspectos se sitúan entre esos 4,17 y los 4,93 de la valoración otorgada a la claridad de la información aportada en la web.

En las evidencias aportadas no se ponen de manifiesto quejas sobre el profesorado.

En las evidencias no se aporta información sobre la existencia de un programa de formación para el profesorado que le permita acceder a cursos o actividades de formación permanente. No obstante, durante las audiencias se pone de manifiesto la existencia de un plan de formación para el profesorado.

Por otro lado, no se ha encontrado evidencia respecto a la existencia (o no) de incentivos a la movilidad internacional, desarrollo de proyectos de investigación y publicaciones científicas. Al igual que anteriormente, durante las audiencias el profesorado comenta la existencia de este tipo de incentivos.

No procede valorar el cumplimiento de compromisos incluidos en la memoria de verificación ni las recomendaciones que hubieran podido contemplar en los informes de verificación, autorización, o seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, por no haberse registrado estos compromisos en ninguno de estos informes.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los servicios esenciales, dada la modalidad de impartición, son los de apoyo tecnológico, que se basan en las plataformas que la UMH pone a disposición del profesorado, en el Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica (SIPT) y el Servicio de Apoyo Técnico a la Docencia y a la Investigación.

La satisfacción del PAS alcanza niveles aceptables (por encima del valor medio de la escala en todos los casos) para el conjunto de la Universidad (se ofrecen los resultados de una encuesta para el conjunto de la Universidad).

En las encuestas realizadas al estudiantado se observa un nivel de satisfacción bajo del estudiantado con los servicios de orientación (en el curso 2021-22); en concreto, en cuanto a la valoración del grado de satisfacción un con los servicios disponibles, el alumnado otorga una puntuación de 2,8 tanto a la satisfacción con la Secretaría del Campus como al servicio de Información y Registro. Durante las audiencias el estudiantado asistente no comparte esa baja valoración.

En cuanto a los programas de movilidad ofertados (Erasmus+, SICUE y Munde) no se aportan evidencias del grado de disfrute de los mismos, ni por parte del alumnado ni del profesorado; durante las audiencias constata que si hay profesorado que ha realizado movilidad, pero no estudiantado (dada la duración de un solo curso del Máster).

En las evidencias aportadas se indica que la docencia se imparte en un aula con capacidad para 133 estudiantes y se hace una descripción general de los recursos disponibles, sin adscribir en particular los recursos destinados al Máster en Contabilidad y Finanzas Avanzadas. No obstante, si se aporta evidencia sobre la satisfacción del estudiantado con los recursos de la Universidad, puesto que en la evidencia aportada (EV16), los niveles de satisfacción para los cursos 20021/20 a 2022/23 fueron de 3.28% 4.1% 3.27%, respectivamente; lo que se puede considerar adecuado.

La docencia se apoya en la plataforma virtual basada en la arquitectura Moodle.

Los espacios docentes, recursos tecnológicos y recursos bibliográficos son adecuados.

Por otra parte, el estudiantado puede usar los servicios de biblioteca, cuya dotación de recursos no se describe en las evidencias aportadas, aunque durante las audiencias se pone de manifiesto la suficiencia de los servicios de biblioteca.

Durante las audiencias se ha preguntado sobre la potencial necesidad de incluir una mayor dotación de software y la formación en programas informáticos específicos para favorecer el desarrollo de las competencias del estudiantado en áreas especializadas como la contabilidad. Los diferentes colectivos ponen de manifiesto el interés de actualizar el software contable, cuestión que está siendo abordada por el Máster, según se indica en la audiencia con el profesorado.

El Máster se apoya en distintas personas y unidades de Administración y Servicios, contando con la secretaria General de la Universidad, y por una persona (técnica) que ayuda en la gestión y administración de servicios; por otro lado, la Unidad de Prácticas Externas, el Programa de Inserción Laboral y el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad, se articulan a través del Observatorio Ocupacional.

En el autoinforme se pone de manifiesto que este Máster no precisa personal de apoyo que participe en las

actividades formativas.

En las encuestas de satisfacción realizadas al personal de administración y servicios (para el curso 2021/22), el nivel de satisfacción de este colectivo con los recursos y medios materiales es elevado (4,47 sobre 5). El nivel medio con el resto de los ítems se sitúa alrededor de 4,5 y, por tanto, elevado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes y se corresponden con lo contemplado en la Memoria Verificada. Los contenidos abordados corresponden en general al nivel 3 MECES.

En el curso 2022/23, existe bastante homogeneidad en los rendimientos de las asignaturas, puesto que en la gran mayoría el porcentaje de aprobados sobre presentados alcanza entre un 88% y 100%. La única excepción la constituye la asignatura "Valoración y gestión de activos de renta fija", cuya proporción de suspensos asciende al 29,41%.

En las evidencias relativas a este criterio no se presenta la distribución porcentual de calificaciones en cada asignatura.

Los indicadores recogidos en la Memoria de Verificación muestran desviaciones significativas en la práctica en lo relativo a las tasas de abandono y graduación. En concreto, la tasa de graduación que se registra es reducida puesto que en el curso 2021/22 fue del 55,6% y en el 2022/23 del 60% (y muy lejana de la prevista en la MV: 90%). Por lo que respecta a la tasa de abandono, en el curso 2022/23 ha ascendido al 44,4%, lo que supone una clara desviación respecto a lo previsto en la MV (3,3); la UMH debe reflexionar y adoptar medidas para converger a las cifras previstas. Por lo que respecta a la tasa de eficiencia (prevista en la MV del 80%) se ha alcanzado, puesto que en 2022/23 se situó en el 92,2%.

Según las evidencias aportadas y la información obtenida en las entrevistas, no se encuentran causas para estas variaciones tan amplias más allá de que el perfil del estudiantado suelen ser personas con una dedicación laboral completa.

La tasa de graduación es reducida principalmente por el alto porcentaje de no presentados al TFM (36,6%); durante las audiencias las personas responsables del título ponen de manifiesto que el proceso de finalización del TFM se dilata por la alta empleabilidad del título. No obstante, por otro lado se pone de manifiesto la existencia de un primer módulo común con el Máster de Auditoría de la UMH que suele actuar como incentivo para la finalización del TFM.

Por otra parte, tal como se señala en el autoinforme, hay que subrayar que el perfil del egresado de este Máster se adecúa a los conocimientos y la adquisición de las competencias exigidas para la convalidación de la certificación MIFID II lo cual, según se pone de manifiesto durante las audiencias con las personas responsables del título, actúa como mecanismo de estímulo a la matriculación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La tasa de cobertura del título ha sido su principal lastre. De hecho, su no impartición durante dos cursos ha generado que el análisis de la evolución de los indicadores se vea desvirtuado. No obstante, tal como se muestra en las evidencias y en el autoinforme, se ha producido en los dos últimos cursos una notable mejoría de la tasa de cobertura. En concreto, en el curso 2022/23 la tasa de cobertura se situó en el 66,7% y en el actual (2023/24) se ha elevado al 73,3%. Por otro lado, como señalábamos anteriormente la proporción de estudiantado no presentado a la evaluación del TFM se acerca al 40%, lo que limita la tasa de graduación y posterior abandono. En tal sentido, las medidas puestas en vigor por las personas responsables del título, principalmente el cambio a la modalidad semipresencial (híbrida), parece que estar surtiendo efecto y habrá de analizar en el futuro la evolución de estos indicadores para concretar su adecuación. Durante las audiencias, las personas responsables del título manifiestan que en la práctica la semipresencialidad se traduce en la asistencia presencial los jueves, viernes y sábado, para facilitar la asistencia. Además, se subraya por su parte que las dificultades para verificar la semipresencialidad fue la que dio lugar a que no se ofertara el título durante los cursos 2018/19 y 2019/20.

En lo que respecta a los indicadores de satisfacción, el informe de revisión de resultados se presenta un resumen (para el curso 2022-23) en el que destacan varios hechos. Por un lado, el grado de satisfacción de los estudiantes sobre el título es de solo 2 (escala 1 a 5), el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es de 3,27 (escala 1 a 5) y el grado de satisfacción de los egresados con el título es muy reducido (2.5). Además este último ha descendido en los tres últimos cursos. No obstante, estas cifras hay que tomarlas con cautela, especialmente las referidas al estudiantado egresado por la baja participación en las encuestas, especialmente del alumnado egresado (solo dos personas respondieron en el curso 2022/23). Durante las audiencias el estudiantado pone de manifiesto su satisfacción general con el título.

Respecto a la satisfacción del estudiantado con el profesorado, es modesta, puesto que se sitúa en 5,96 (escala de 0 a 10), descendiendo respecto al curso 2021/22, en la que situó en 7,5. No obstante, durante las audiencias no se pone de manifiesto quejas sobre el profesorado, aunque dos de las tres personas que asisten a la audiencia con el estudiantado trabajan como profesorado en la UMH.

En cambio, la satisfacción del profesorado con la titulación es elevada: 4,7 en 2020/21, 2021/22 y 4,82 en 2022/23.

Por último, señalar que las encuestas relativas al PAS se elaboran a nivel de Universidad, no de titulación. Los niveles mostrados en estas encuestas permiten afirmar la existencia de un adecuado nivel de satisfacción, puesto que en todos los ítems las puntuaciones se sitúan alrededor de 4,5 puntos (sobre 5).

En cuanto a la inserción laboral, tal como se subrayó anteriormente no se cuentan con estadísticas fiables, por la falta de respuesta a la encuesta de empleabilidad. No obstante, en el autoinforme se señala que el estudiantado está empleado cuando ingresa en el máster en su mayoría y cuando acaban están todos empleados. Por lo que se infiere que el Máster facilita la inserción y/o ascenso en la carrera laboral.

Por otra parte, en el informe de revisión de resultados del curso 2022/23 se muestra que: el porcentaje de titulados insertados laboralmente satisfechos con la enseñanza recibida es del 100%, el porcentaje de titulados insertados laboralmente también es del 100%, y lo mismo ocurre con el porcentaje de titulados con un trabajo igual o superior a su nivel de estudios. Por último, el porcentaje de empresarios satisfechos con los titulados empleados también

asciende al máximo (100%). Por tanto, parece que las cifras avalan la utilidad del título en la inserción laboral de las personas egresadas.

Deben establecerse acciones que permitan recoger y analizar la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida.

En Valencia, a 11 de octubre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Oliver', enclosed within a blue oval.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
